



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

DT-NAR 38202

Pasto, 03 de septiembre de 2018

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S

Carrera 30A No 12A 24, Barrio San Ignacio
Pasto - Nariño



Asunto: TRASLADO DE PETICION CON RADICACION DE ENTRADA No 73805-JORGE GUILLERMO ESTACIO RAMOS-FUNCIONARIO DEPARTAMENTO TECNICO Y PETICION JESUS ARTURO CASTILLO-ADMINISTRADOR SERVICENTRO GUADALUPE.

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito remitir la petición radicada en el Instituto Nacional de Vías con el No 73805 del 31 agosto de 2018, suscrita por el Funcionario del Departamento técnico SEPAL S.A que hace referencia a solicitud del señor JESUS ARTURO CASTILLO Administrador SERVICENTRO GUADALUPE, relacionada con la iluminación del sector Vía Panamericana Corregimiento de Catambuco con PR inicial 77+830 y PR final 77+971; por ser una vía concesionada, es de su competencia pronunciarse al respecto. Lo anterior con el fin de que se dé una respuesta a los peticionarios Señores JORGE GUILLERMO ESTACIO RAMOS y JESUS ARTURO CASTILLO de conformidad a los hechos.

Se adjuntan cinco (5) folios.

atentamente,

JOSE PATRICIO LIMA ZARAMA
Director Territorial Nariño (e)

Proyecto: ROSA MARGARITA REVELO TREJO